



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:64007/2014

CÓRDOBA, 26 FEB 2015

**VISTO** las presentes actuaciones en las que el Colegio Nacional de Monserrat, eleva la denuncia formulada en relación al faltante de dinero detectado mediante una auditoría y arqueo de fondos realizado en dicho establecimiento; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 3 luce Certificado de Denuncia efectuada ante la Delegación Córdoba de la Policía Federal Argentina.

Lo informado a fojas 9 por la Secretaría de Asuntos Académicos y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 55703,

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Ordenar la instrucción de un sumario administrativo en los términos del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por la Ordenanza HCS 9/12, a los fines de esclarecer el hecho denunciado y determinar posibles responsabilidades de los agentes universitarios.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese y pase a la Dirección de Sumarios a sus efectos.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 108**